



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LECRÍN

Administración

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL ANUALIDAD 2025

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL ANUALIDAD 2025

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26 de Marzo de 2025 , el expediente correspondiente al Presupuesto General, bases de ejecución y plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, y no habiendo sido presentada reclamación alguna durante el período de exposición al público, ha quedado definitivamente aprobado, sin modificación alguna sobre el inicial, resumiéndose a continuación por capítulos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales , de conformidad con las siguientes:

ESTADO DE INGRESOS

1 IMPUESTOS DIRECTOS	751.728,10€
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000,00€
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	600.470.00€
4 TRANSF. CORRIENTES	1.737.399,17€
5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00€
6 ENAJ. DE INVERSIONES REALES	0,00€
7 TRANSF. DE CAPITAL	1.009.386,76€
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00€
TOTAL:	4.138.984,03€

ESTADO DE GASTOS

1 GASTOS PERSONAL	1.547.507,52€
2 BIENES CORRIENTES	931.352,38€
3 GASTOS FINANCIEROS	7.500,00€
4 TRANSF. CORRIENTES	256.521,68€
5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00€
6 INVERSIONES REALES	1.396.102,45€
7 TRANSF. CAPITAL	0,00€
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0 ,00€
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00€
TOTAL:	4.138.984.03€

Igualmente se publica la Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, aprobada con el Presupuesto Municipal para 2025.

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS:

1. Con habilitación estatal:
 - 1.1. Secretaría-Intervención: 1 plaza
2. Escala Administración General:
 - 2.1. Sub. Escala Auxiliar: 2 plazas
3. Escala Administración Especial:
 - 3.1. Agente notificador vigilante: 1 plaza
4. Escala Administración Especial:
 - 4.1. Técnico/a medio en urbanismo: 1 plaza

B) PERSONAL LABORAL

Dinamizador: 1 plaza
Educador/a Centro de Educación Infantil: 1 plazas
Auxiliar de guardería infantil: 1 plaza
Monitor/a deportivo/a: 2 plazas
Auxiliares Ayuda a Domicilio: 9 plazas
Conserje: 1 plaza
Oficial de 1ª de albañilería: 1 plaza
Oficial de 2ª de albañilería: 2 plazas
Limpiador/a: 1 plaza
Limpiador/a – lector/a contadores: 1 plaza
Operario/a de servicios múltiples: 1 plaza
Operario/a de mantenimiento y jardinería: 1 plaza

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo manifestado en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Lecrin, a 12 de Mayo de 2025. Alcalde-Presidente. D. Pedro Manuel Titos Martos